

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 2014-00075-00, informándole que en razón de existir cruce de fecha con procesos penales de debe fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 80 del C.P.L.S.S. Sírvase proveer.

Corozal, Sucre, Agosto 19 de 2020

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
COROZAL - SUCRE

Corozal, Sucre, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Ordinario Laboral de ROSIVETH NARVAEZ ROMERO contra
AAA DE OVEJAS, SUCRE.

Rad.: 2014-00075-00

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 80 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día dieciséis (16) de Septiembre de 2020, a partir de las nueve y treinta (09:30) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la del juez Clarena Lucia Ordoñez Sierra.

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA